



QUILMES, 6 de diciembre de 2013

VISTO el expediente N° 827-0268/13 mediante el cual se tramita la Planta Docente del Departamento de Ciencias Sociales, y la Resolución (C.D.) N° 082/11, y

CONSIDERANDO:

Que se torna necesario cubrir el dictado del curso: Enfermería Básica, perteneciente a la Carrera de Enfermería Universitaria.

Que la Resolución (C.D.) N° 082/11 establece los mecanismos para la selección de nuevos profesores para integrar la planta interina o contrato docente del Departamento, sea por motivos de suplencia temporal o por necesidades de cobertura temporal de asignaturas.

Que la Comisión Evaluadora establecida ad hoc ha elaborado el orden de mérito correspondiente a dicha asignatura.

Que, tal como lo indica la mencionada Resolución, el Consejo Departamental considerará los dictámenes elevados por las Comisiones Evaluadoras intervinientes y, de estimarlo satisfactorio, procederá a aprobarlos.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Director del Departamento por el artículo 86°, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el orden de mérito correspondiente a la convocatoria para cubrir los cargos docentes de la asignatura: Enfermería Básica





Universidad
Nacional
de Quilmes



pertenciente a la Carrera de Enfermería Universitaria, tal como se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) Nº 070/13

Nancy Calvo
Vice-directora
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO

REFERENCIA 10

Carrera: Enfermería Universitaria – Plan 2008

Área: Enfermería

Asignatura: ENFERMERIA BÁSICA

Modalidad de enseñanza: presencial.

Categoría propuesta: Instructor.

Dedicación propuesta: Semi-exclusiva

Orden de mérito:

1. PALERMO, María Marta (DNI 26.270.442)
2. STRASSBURGER, Claudia Graciela (DNI 16.273.614)
3. MORATELO, Matías Miguel (DNI 28.138.302)

Quedan fuera del orden de mérito los siguientes postulantes, por no reunir el puntaje mínimo o no pertenecer al área disciplinar:

CANE, Virginia María

ALANIZ, Laura

ANEXO RESOLUCIÓN (D.) N° 070/13

